 Alcaldía de Medellín <small>División de Planeación</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>	PRESUPUESTO OFICIAL	
	Objeto: Realizar inspección integral, diagnóstico, puesta a punto, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores MULTIMARCAS	
	Estudio Previo 41378	

Item	Marca Equipo	Componente repuestos a demanda		Componente mantenimiento preventivo		Componente Inspección y diagnóstico
		Valor de puesta a punto 2026 sin IVA	Valor de puesta a punto 2027 sin IVA	Promedio estudio de mercado mantenimientos mensuales 2026	Promedio estudio de mercado mantenimientos mensuales 2027	Inspección inicial 2026
1	Ascensor marca PAANTEC, siete(7) pisos-siete(7)paradas, 8 pasajeros(830 Kilos), I.E. LUSITANIA- PAZ DE COLOMBIA, Carrera 108A # 63B-320	\$ 26.800.022,00	\$ 3.326.240,00	\$ 749.297,00	\$ 768.091,00	\$ 970.044,00
2	Ascensor marca NOVA ELEVATOR, tres (3) pisos- tres (3) paradas, I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE, Calle 64A # 105A-50	\$ 8.859.694,00	\$ 3.326.240,00	\$ 749.297,00	\$ 768.091,00	\$ 970.044,00
3	Ascensor marca NOVA ELEVATOR, dos (2) pisos- dos (2) paradas, I.E. LOLA GONZALEZ, Calle 47F # 94-63	\$ 6.407.538,00	\$ 3.326.240,00	\$ 749.297,00	\$ 768.091,00	\$ 970.044,00
4	Ascensor marca HOSTING, tres (3) pisos- tres (3) paradas, I.E. PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO, Calle 105A # 63A-200	\$ 51.920.900,00	\$ 3.326.240,00	\$ 749.297,00	\$ 768.091,00	\$ 970.044,00
5	Ascensor marca ASCENCO, cuatro (4) pisos- cuatro (4) paradas, I.E. CAPILLA DEL ROSARIO, Calle 6SUR # 79-195	\$ 6.407.538,00	\$ 3.326.240,00	\$ 749.297,00	\$ 768.091,00	\$ 970.044,00
6	Ascensor marca EUROLIFT, tres (3) pisos- tres (3) paradas, S.E. DIEGO MARIA GOMEZ, Carrera 74 # 115-16	\$ 6.407.538,00	\$ 3.326.240,00	\$ 749.297,00	\$ 768.091,00	\$ 970.044,00
7	Ascensor marca EUROLIFT, tres (3) pisos- tres (3) paradas, S.E. SANTISIMA TRINIDAD, Calle 26 # 65C-100	\$ 6.407.538,00	\$ 3.326.240,00	\$ 749.297,00	\$ 768.091,00	\$ 970.044,00
8	Ascensor marca FEMM, tres (3) pisos- tres (3) paradas, 6 pasajeros 450KG, S.E. MANUEL MARIA MALLARINO, Calle 40 sur # 75B - 101	\$ 6.407.538,00	\$ 3.326.240,00	\$ 749.297,00	\$ 768.091,00	\$ 970.044,00
9	Ascensor marca SCHINDLER (MODIFICADO), cinco (5) pisos - cinco (5) paradas, 2 pasajeros 315Kg, I.E. JUVENIL NUEVO FUTURO, Calle 104CC # 80-03	\$ 6.407.538,00	\$ 3.326.240,00	\$ 749.297,00	\$ 768.091,00	\$ 970.044,00
10	Ascensor marca INGE SOLUTIONS, dos (2) pisos- dos (2) paradas, 2 pasajeros 315Kg, CENTRO EDUCATIVO EL PLACER, CORREG SANTA ELENA VDA EL PLACER	\$ 6.407.538,00	\$ 3.326.240,00	\$ 749.297,00	\$ 768.091,00	\$ 970.044,00
Totales antes de IVA		\$ 132.433.382,00	\$ 33.262.400,00	\$ 7.492.970,00	\$ 7.680.910,00	\$ 9.700.440,00
IVA		\$ 25.162.342,58	\$ 6.319.856,00	\$ 1.423.664,30	\$ 1.459.372,90	\$ 1.843.083,80
Totales con IVA		\$ 157.595.725,00	\$ 39.582.256,00	\$ 8.916.634,00	\$ 9.140.283,00	\$ 11.543.524,00
Totales con IVA (17 meses de duración / 5 meses año 2026 y 12 meses año 2027)				\$ 44.583.170,00	\$ 109.683.396,00	\$ 11.543.524,00

Total año 2026 (con IVA)	\$ 213.722.419,00
Total año 2027 (con IVA)	\$ 149.265.652,00

PRESUPUESTO OFICIAL (Con IVA)	\$ 362.988.071,00
--------------------------------------	-------------------

El presupuesto oficial para este proceso de Subasta Inversa asciende a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS MIL (\$ 362.988.071,00), correspondiente a la asignación presupuestal realizada por la Entidad, conforme a la Disponibilidad Presupuestal así:

REQUERIMIENTO	CDP	VALOR
Año 2026	4000125061	\$26.893.718
Año 2026	4100001080	\$186.828.701
TOTAL IVA INCLUIDO		\$213.722.419

REQUERIMIENTO	CERTIFICADO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR
Año 2027	Rad. 202530419271 proyecto 240019	\$149.265.652
TOTAL IVA INCLUIDO		\$149.265.652

CONSIDERACIONES

Componente repuestos a demanda: A estos valores no les aplica el % descuento ofertado en la subasta inversa, dado que están sujetos en la ejecución del contrato por tener unas características especiales en su estructura presupuestal como valor fijo tipo Bolsa, que se ira consumiendo según la necesidad en la ejecución. Su legalización y seguimiento se hará de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.

Base de Evaluación del Criterio Precio

La presentación de la oferta deberá realizarse de acuerdo con la siguiente condición:

La base de evaluación del criterio precio y la forma de presentación de la oferta por parte del proponente será el DESCUENTO TOTAL OFERTADO; en todo caso, el porcentaje ofertado no podrá superar el 99%.

En esta modalidad, siempre se adjudica por el valor de la oferta luego de aplicar el porcentaje de descuento.

La subasta inicia con el mayor porcentaje de descuento indicado en plataforma SECOP II, que como mínimo deberá ser el 1%, y, en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta ascendente en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido a continuación: Margen Mínimo: para mejorar la oferta durante la subasta ascendente es del 1 % del porcentaje.

Nota 1: Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

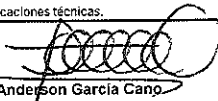
Nota 2: Para efectos de la adjudicación la Entidad aplicará el descuento ofertado de manera proporcional a la totalidad de los ítems esto es, se adjudica por la menor oferta.


Por lo anterior, la subasta electrónica será ascendente, y se adjudicará al proponente que ofrezca **EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO**.

Adjudicación

La adjudicación es por el valor total del presupuesto, una vez aplicado el mayor porcentaje de descuento ofertado en los ítems correspondientes a los Componentes Mantenimiento Preventivo e Inspección y Diagnóstico con o sin IVA después del certamen de la subasta de acuerdo con el régimen tributario del adjudicatario, esta diferencia porcentual del descuento se distribuirá al Componente Repuestos a Demanda, considerando que estos valores no les aplica el % descuento ofertado en la subasta inversa, dado que están sujetos en la ejecución del contrato por tener unas características especiales en su estructura presupuestal como valor fijo tipo Bolsa, que se ira consumiendo según la necesidad en la ejecución. Su legalización y seguimiento se hará de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.


Carolina Franco Giraldo
Secretaría de Educación
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Información


Anderson García Cano
Subsecretario Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Información


Ivan Darío Patiño Salazar
Profesional Técnico
Secretaría de Educación
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Información